

Resolución

1704/2025

Expediente

30802/025

Acta N°

2025/0028

VISTO: la solicitud de la Secretaria General de la Dirección General, Dra. Andrea Venosa, hará usufructo de licencia reglamentaria por el periodo comprendido entre el 09 y el 17 de julio del 2025, inclusive;

CONSIDERANDO: I) que con el fin de asegurar el normal funcionamiento de la Dirección General, la Dra. Venosa sugiere encomendar el Despacho de Dirección y delegar el carácter de Ordenador Secundario de Gastos e Inversiones a la Directora de la Subdirección General Programática, Mtra. Soledad Grille, por el periodo comprendido entre el 09 y el 17 de julio del 2025, inclusive;

II) que deben adoptarse las medidas administrativas tendientes a fin de resolver en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a las facultades conferidas por la Ley N° 15.977;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**RESUELVE:**

1º) **AUTORIZÁSE** a la Secretaria General de la Dirección General, Dra. Andrea Venosa, el usufructo de licencia reglamentaria por el periodo comprendido entre el 09 y el 17 de julio del 2025, inclusive.

2º) **COMÉTESE** el Despacho de Dirección de la Dirección General a la Directora de la Subdirección General Programática Mtra. Soledad Grille, por el periodo señalado en el numeral que antecede.

3º) **FACÚLTASE** el carácter de Ordenador Secundario de Gastos e Inversiones a la Directora de la Subdirección General Programática Mtra. Soledad Grille, en ausencia de la titular.

4º) **COMUNÍQUESE** a todos los Servicios de Capital e Interior por intermedio de Comunicación Institucional; cumplido, **pase** a la División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento de Personal a los efectos de notificar a las titulares, registros correspondientes y posterior archivo.

SM/ME/AP

Fecha Acta: 02/07/2025 - Numero Acta: 2025/0028